

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 2351/2024

REF.: MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 2351/2024, de fecha 28 de agosto de 2024, se constituye el Comité de Evaluación para la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 11 de noviembre de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de Oferta presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.- En la ocasión ha presentado la oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERIGRAF S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 232.049 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
SERIGRAF S.R.L	54	1822607	NO	Registro Proveedor

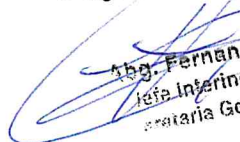
No hubo observaciones de oferentes.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. La vigencia del presente contrato será desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.

I- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley N.º 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Artículo 2º de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N.º 23/2020, la cual establece lo siguiente:


Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel


Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Secretarías y Depósitos
CONATEL


ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En tal sentido, el Oferente SERIGRAF S.R.L presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 185249 y al ser el único oferente que ha participado de la presente licitación no se aplica el margen de preferencia.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	185249	441626	970368	VerCertificado	Autorizado,	02/10/2024 18:14:25	800357230	SERIGRAF SRL

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de la oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **SERIGRAF S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Perfil del Proveedor N.º 1822607

Para la licitación de referencia, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:** DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, DD.JJ. ART. 40, DECLARACIÓN JURADA DE MENORES, REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C), DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA, PODER REPRESENTANTE, DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA, CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL, CERTIFICADO DE REGISTRO GENERAL DE QUIEBRAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA , PATENTE COMERCIAL, CONSTANCIA DEL RUC O CERTIFICADO DE INSCRIPCION ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Verificado las Documentaciones la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 11 de noviembre de 2024 cuanto sigue:

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

ABDG. MANIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

- ✓ Presenta Desglose de los precios de la Licitación de referencia.

III - EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- ✓ **SERIGRAF S.R.L.** : Presenta un Precio Total de Gs. 232.049 (guaraníes doscientos treinta y dos mil cuarenta y nueve) IVA Incluido.

Se ha requerido al oferente a través de Nota de fecha 11 de noviembre de 2024 que presente un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024* que en su **Art. 4º criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia...** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado.

IV - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 20.000.000- (guaraníes veinte millones) según CDP N.º 47/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V - PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Lic. Esteban Franco
Jefe-U. Secretarías y Depósito
Conatel

Abg. María Laura González
Asesora Legal
CONATEL

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-**, a la Empresa: **SERIGRAF S.R.L con RUC N.º 80035723-0, por un Monto total de Gs.25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) -MONTO MAXIMO**, Precio Total ofertado Gs. 232.049 (guaraníes doscientos treinta y dos mil cuarenta y nueve) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) según CDP N.º 47/2024, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2025 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. La vigencia del presente contrato será desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 2351/2024

Atentamente,



ABG. FERNANDO LOPEZ

Representante de la
Secretaria General



LIC. MAXIMO FRANCO

Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera



ABG. LOURDES GONZALEZ

Representante de la Asesoría
Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	SERIGRAF S.R.L
	1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.		
Capacida financiera		
Para contribuyente de IRACIS.		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023).	CUMPLE

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Lic. ~~Francisco~~
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

ADOC. MARIA LOURDES GONZALEZ
ABOGADIA LEGAL
CONATEL

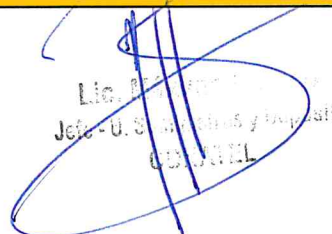
Comité de Evaluación de Ofertas

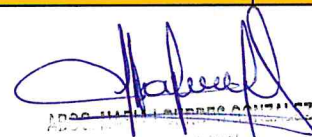
MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N° 441.626.-

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	SERIGRAF S.R.L
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023).	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023).	CUMPLE
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022,2023.	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022,2023.	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022,2023.	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2021-2022-2023)	CUMPLE
	b. Formulario 500 para los años (2021,2022,2023), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	PRESENTA
	c. Formulario 501 para los años (2021,2022,2023) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2021,2022,2023)	NO APLICA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IVA.	NO APLICA
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. Copias de contratos y/o órdenes de compra/ y/o facturas y/o recepciones finales de Servicios de Encuadernación con entidades públicas y/o privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 30% del monto equivalente al monto máximo indicado por la Convocante en la presente contratación, resultante del promedio de las facturas de los 3 (tres) últimos años. 2021,2022 y 2023.	CUMPLE
	b. Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
	a. Declaración Jurada de Confidencialidad.	CUMPLE
	b. Croquis de la ubicación de la empresa.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (Perfil del Proveedor)	1822607


Dg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivos
Secretaría General - Conatel


Lic. J. J. J.
Jefe - U. de Asesorías y Asesoría
CONATEL


ASESORIA LEGAL
CONATEL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁÍ REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	SERIGRAF S.R.L
	1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completado y Firmado
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con certificación de firma por la suma de gs 2.000.000
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de vencimiento 14/11/2024 y fecha de emisión 22/10/2024
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N.º 185249
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha de emisión 31/10/2024 y fecha de vencimiento 30/11/2024
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta Patente Comercial emitido por la Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande
	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Presenta Formulario de Declaración de Personas
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscrito en el Registro de Poderes. (*)	

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Lic. Domingo Franco
Jefe - U. Seguimientos y Depósitos
CONATEL

ABOG. MARÍA LOURDES DOMÍNGUEZ
ABOGADÍA LEGAL
CONATEL



Gobierno del Paraguay | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	SERIGRAF S.R.L
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	La Constitución o Estatuto Social se encuentra activo en el Perfil del Proveedor
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	El Registro Único del Contribuyente se encuentra en el Perfil del Proveedor
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	El Documento de Identidad y/o Pasaporte se encuentra en el Perfil del Proveedor
	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	El Poder Representante se encuentra en el Perfil del Proveedor
Oferentes en Consorcio.		NO APLICA
Capacida financiera		
Para contribuyente de IRACIS.		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	Cumple con los parámetros establecidos
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	Cumple con los parámetros establecidos
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	Cumple con los parámetros establecidos
Para contribuyentes de IRE SIMPLE		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022,2023.	NO APLICA
Para contribuyentes de IRP		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022,2023.	NO APLICA
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022,2023.	NO APLICA

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Lic. M. [Signature]

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ABOGADIA LEGAL
CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	SERIGRAF S.R.L
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
a.	Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2021-2022-2023)	Presenta Balance General y cuadro de resultados de los últimos 3 años
b.	Formulario 500 para los años (2021,2022,2023), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Presenta Formulario 500
c.	Formulario 501 para los años (2021,2022,2023) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
d.	Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2021,2022,2023)	NO APLICA
e.	Formulario 120 de los últimos tres años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IVA.	NO APLICA
Experiencia requerida		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a.	Copias de contratos y/o órdenes de compra/ y/o facturas y/o recepciones finales de Servicios de Encuadernación con entidades públicas y/o privadas. El Volumen deberá ser igual o superior al 30% del monto equivalente al monto máximo indicado por la Convocante en la presente contratación, resultante del promedio de las facturas de los 3 (tres) últimos años. 2021,2022 y 2023.	Presenta Copias de contratos y facturas de los años solicitados
b.	Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET.	Presenta Constancia del Registro único del Contribuyente emitida por la SET.
Capacidad Técnica		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
a.	Declaración Jurada de Confidencialidad.	Presenta Declaración Jurada de Confidencialidad
b.	Croquis de la ubicación de la empresa.	Presenta Croquis de la ubicación de la empresa

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Lic. María Inés González
Jefe - U. Asesoría Legal
CONATEL

ABOG. MARÍA INÉS GONZÁLEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN						SERIGRAF S.R.L		
Item	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación (Rango de 0 a 200 hojas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Mínimo: 0,00 Máximo: 0,00	68.425	68.425	procedencia: Paraguay
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación (Rango de 0 a 300 hojas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Mínimo: 0,00 Máximo: 0,00	72.887	72.887	procedencia: Paraguay
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación (Rango de 0 a 400 hojas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Mínimo: 0,00 Máximo: 0,00	90.737	90.737	procedencia: Paraguay
TOTAL POR GRUPO								₡ 232.049

[Signature]
Abs. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

[Signature]
Lic. María L. González
Jefe - U. de Asesoría y Dep. Legal
CONATEL

[Signature]
ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

SERIGRAF S.R.L

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	5.989.917.239	5.190.523.018	4.051.974.548	5.077.471.602	3,22	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.627.133.046	1.493.654.349	1.611.887.155	1.577.558.183		
Endeudamiento	Ejercicio 2021	Ejercicio 2021	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	4.557.946.902	3.309.896.738	2.092.247.247	3.320.030.296	0,42	No mayor a 0,80
Activo Total	9.126.758.560	7.982.686.992	6.751.839.086	7.953.761.546		
Rentabilidad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2021	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	52.006.671	155.985.267	135.647.509	114.546.482	0,03	No deberá ser negativo
Capital	4.020.000.000	4.020.000.000	4.020.000.000	4.020.000.000		

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Lic. Fernando Franco
Jefe - U. de Asesoría y Depósito
CONATEL

S. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL




GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 20/2024 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID N.º 441.626.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE:		SERIGRAF S.R.L						
RUC:		80035723-0						
Item	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación (Rango de 0 a 200 hojas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Minimo: 0,00 Maximo: 0,00	68.425	68.425	procedencia: Paraguay
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación (Rango de 0 a 300 hojas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Minimo: 0,00 Maximo: 0,00	72.887	72.887	procedencia: Paraguay
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación (Rango de 0 a 400 hojas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	Minimo: 0,00 Maximo: 0,00	90.737	90.737	procedencia: Paraguay
TOTAL POR GRUPO								€ 232.049


Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel


Lic. [illegible]
Jefe U. de [illegible] y [illegible]
CONATEL


Lic. María Lourdes González
ASESORIA LEGAL
CONATEL